

3-1-97760 PA FINDETER – DNP	COMITÉ FIDUCIARIO No. 4
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 31 de mayo 2021	Sesión Virtual
HORA INICIO 04:00 PM	HORA FINALIZACIÓN: 7:00 PM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre Cargo		Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Principal	Virtual
María Isabel Campo Cuello	Gerente Nacional Pactos Territoriales	DNP	Principal	Virtual
María del Pilar González Rojas	Delegado del Director De Inversiones Y Finanzas Públicas	DNP	Principal	Virtual
Julián Alfonso Varón Parra	Subdirector Sectorial	DNP	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Ana Gabriela Dionicio	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual

INVI			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Asesora de Secretaría General con funciones delegadas de Directora de Contratación	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaría General	FINDETER	Virtual
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Coordinador del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Carlos Andres Quintero Ortiz	Director Jurídico	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Inés Malavera Rodriguez	Profesional de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciario	FINDETER	Virtual
Edgar Javier Ballesteros	Profesional Gerencia de Banca de Inversión	FINDETER	Virtual
Rodrigo Almeida Mora	Gerente de Banca de inversión	FINDETER	Virtual
Ángela Pérez Guacaneme	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Jeison Jair Franco	Profesional	BBVA AM	Virtual



ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Lectura y aprobación del orden del día.
- 1. Solicitud: Aprobación de la Declaratoria Desierta de la convocatoria PAF-DNP-I-041-2021 cuyo objeto es contratar: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ. DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROSQUILLO".
- c. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A la 04:00 p.m. del día 31 de mayo de 2021, la funcionaria de BBVA Asset Management, Ana Gabriela Dionicio, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DNP del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-97760 de 2021 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 789 de 2021.

B.1. APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DESIERTA:

SOLICITUD: Aprobación de la Declaratoria Desierta de la convocatoria PAF-DNP-I-041-2021 cuvo obieto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROSQUILLO"

"RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-DNP BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: PACTOS TERRITORIALES DNP

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-I-041-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA. LEGAL. FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE **MORROSQUILLO**"

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES. QUE SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL RESPECTIVO CONTRATO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS



NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$96.693.798) INCLUIDO IVA, COSTOS DE TRANSPORTE, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS GASTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES DE ORDEN LOCAL O NACIONAL A QUE HUBIERE LUGAR.

De conformidad con el numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Manual Operativo del Contrato de Fiduciaria Mercantil No. 3-1-97760 de 2021, constitutivo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DNP, "El PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DNP podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.".

En virtud de lo anterior, se presenta al Comité Fiduciario la recomendación de Declaratoria de Desierta, emitida por el Comité Técnico, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentó una (01) oferta; en consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación, es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	
	KRIBA INGENIEROS LTDA		
1 Representante Legal		Representante Legal	
	ALEXANDI	ER DE JESUS VALLEJO BURGOS	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 97, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintiséis (26) al veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), no se presentaron observaciones ni correos con documentos de subsanación al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co

Proponente 1. KRIBA INGENIEROS LTDA

El proponente KRIBA INGENIEROS LTDA, no presentó documentos de subsanación ni observaciones al Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones publicado el pasado 25 de mayo de 2021, a pesar de habérsele calificado el No cumple en el componente técnico a través del informe de Verificación del Requisitos Habilitante de Orden Técnico. En consecuencia, incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

5

El día veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 100, el INFORME



DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Ν	lo.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
	1	KRIBA INGENIEROS LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Informe de Declaratoria de Desierta y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de Declaratoria de Desierta emitida por el Comité Técnico en sesión No. 19 llevada a cabo el día 28 de mayo de 2021, para la Convocatoria PAF-DNP-I-041-2021, que tiene por objeto "CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROSQUILLO" con fundamento en la causal establecida en el sub-numeral 1.38.2. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, que determina que será causal de declaratoria de desierta "1.38.2. Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia."

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Richard Orlando Martínez Hurtado	Positivo
María Isabel Campo Cuello	Positivo
María del Pilar González Rojas	Positivo
Julián Alfonso Varón Parra	Positivo

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.", una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, evidenciando todos los miembros emitieron su voto, por lo que se confirma que la decisión fue tomada por unanimidad

Se da por terminada la sesión a las 7:00 p.m. del día treinta y uno (31) de mayo de 2021.